Tacuarembó, 14 de Marzo de 2017.

Dec: 02/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 18/17 caratulado "Intendencia Departamental, eleva Exp. 3103/17, en el que se promueve la 'Declaratoria de Ciudadano Ilustre al Dr. Luis Ernesto Otormin Mendaro"; ------

CONSIDERANDO III; que llegó a ejercer cargos importantes como el de Director Honorario del Hospital de Paso de los Toros; como encargado de la ex Junta Local; y ocupó la suplencia de la Intendencia Departamental, lo que hace que sea merecedor de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó;------

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515; ------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

DECRETA:

<u>Artículo 1º.-</u> Declárese "Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó" al Dr. LUIS ERNESTO OTORMIN MENDARO.-

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. ESUTATHIOU Secretario General Mtro. RICHARD MENONI Presidente

dgs/els